

# ABENGOA

En relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Abengoa, S.A. convocada para su celebración los días 27 y 28 de marzo, en primera y segunda convocatoria respectivamente, la Compañía informa que ha advertido un error en el Informe del Consejo de Administración relativo al punto segundo del orden del día donde se indica que en la parte del incentivo ligada a la revalorización de Abengoa, el valor de las acciones Clase A debe alcanzar un mínimo de 0,25 céntimos de euro cuando debería decir 0,25 euros. De igual forma, el límite de valor de las acciones Clase A no es 0,50 céntimos de euro sino 0,50 euros.

Lo que se indica a los efectos oportunos haciendo constar que dicho error se advertirá durante la celebración de la Junta y se corregirá en el acta de la misma en caso de que el acuerdo resultase aprobado.